

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 10-nov.-23. Pasa a despacho del señor Juez, Sírvasse proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 194
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Cooperativa de Ahorro y Crédito Nacional limitada -Cofinal Ltda.
Demandado: Luis Hernán Reyes Lugo
Radicación: 76-520-40-03-005-2023-00**285**-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Se allega a nuestro correo institucional, respuesta de **Cofinal Ltda.**, donde informa que ha registrado la medida de embargo. En virtud de lo anterior se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte actora, la información suministrada por la citada entidad.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:
Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4448a81200c75c829f4af2c181a50ae7cab8a208fd8f91679ac7c34a5ca239aa**
Documento generado en 16/11/2023 03:25:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>